



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2020	
Recibido.....	10:31.....Hs.
Exp. N°.....	38761.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione la construcción o instalación de una sub-base del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, en el lote de terreno que ofrece en comodato para esos fines la comuna de Arroyo Leyes, dotándolo del personal policial y administrativo correspondiente.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los vecinos de la comuna de Arroyo Leyes han manifestado con preocupación sus inquietudes por una serie de acontecimientos que se han dado en la localidad y que se encuentran ligados a hechos de inseguridad.

En efecto, y según manifiestan los vecinos de la comuna de Arroyo Leyes, se viene registrando una perceptible escalada de hechos delictivos que naturalmente generan preocupación e intranquilidad en todos los habitantes de la comuna.

Actualmente, la comuna de Arroyo Leyes recibe cobertura en materia de seguridad pública, con la presencia de una única base del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, que se encuentra radicada en un predio cedido por la Municipalidad de San José del Rincón, distante a unos siete kilómetros de la comuna de Arroyo Leyes.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El radio de acción de esa dependencia policial está delimitado por la Ruta Nacional N° 168, desde la Fuente de la Cordialidad hasta el límite del departamento La Capital con el de Garay, por la Ruta Provincial N° 1.

Es decir que, para toda la zona, existe una única dependencia policial que provee cobertura a dos populosos barrios de la ciudad de Santa Fe, como son los barrios La Guardia y Colastiné, y al mismo tiempo debe atender las necesidades en materia de seguridad de la ciudad de San José del Rincón y la comuna de Arroyo Leyes.

Como puede advertirse fácilmente, la presencia policial en la zona resulta actualmente insuficiente para la gran demanda poblacional que existe; hecho que por sí mismo explica el inusitado aumento de la inseguridad que perciben los vecinos de la comuna.

Frente a esta situación, las autoridades comunales ofrecen en comodato un lote de terreno ubicado sobre la ruta provincial N°1 y se encuentran avanzadas las tratativas con la cooperadora del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, quienes aportarán los otros insumos necesarios con excepción del personal policial y administrativo, que deberán ser aportados por decisión administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione la construcción o instalación de una sub-base del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, en el lote de terreno que ofrece en comodato para esos fines la comuna de Arroyo Leyes, dotándolo del personal policial y administrativo correspondiente.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los vecinos de la comuna de Arroyo Leyes han manifestado con preocupación sus inquietudes por una serie de acontecimientos que se han dado en la localidad y que se encuentran ligados a hechos de inseguridad.

En efecto, y según manifiestan los vecinos de la comuna de Arroyo Leyes, se viene registrando una perceptible escalada de hechos delictivos que naturalmente generan preocupación e intranquilidad en todos los habitantes de la comuna.

Actualmente, la comuna de Arroyo Leyes recibe cobertura en materia de seguridad pública, con la presencia de una única base del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, que se encuentra radicada en un predio cedido por la Municipalidad de San José del Rincón, distante a unos siete kilómetros de la comuna de Arroyo Leyes.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El radio de acción de esa dependencia policial está delimitado por la Ruta Nacional Nº 168, desde la Fuente de la Cordialidad hasta el límite del departamento La Capital con el de Garay, por la Ruta Provincial Nº 1.

Es decir que, para toda la zona, existe una única dependencia policial que provee cobertura a dos populosos barrios de la ciudad de Santa Fe, como son los barrios La Guardia y Colastiné, y al mismo tiempo debe atender las necesidades en materia de seguridad de la ciudad de San José del Rincón y la comuna de Arroyo Leyes.

Como puede advertirse fácilmente, la presencia policial en la zona resulta actualmente insuficiente para la gran demanda poblacional que existe; hecho que por sí mismo explica el inusitado aumento de la inseguridad que perciben los vecinos de la comuna.

Frente a esta situación, las autoridades comunales ofrecen en comodato un lote de terreno ubicado sobre la ruta provincial Nº1 y se encuentran avanzadas las tratativas con la cooperadora del Comando Radioeléctrico de la Policía Provincial, quienes aportarán los otros insumos necesarios con excepción del personal policial y administrativo, que deberán ser aportados por decisión administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial